



DECRETO N°3018/

LAJA: 04 octubre de 2010.-

VISTOS:

1. Cotización del Servicio a Contratar
2. Memo N°221 de fecha 15.09.2010. declarando la urgencia
3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de contratar servicios profesionales de diseño de ingeniería y especialidades talleres área técnico profesional de Liceo técnico profesional de Laja.

RESUELVO:

1. **CONTRATESE:** a través de la modalidad trato directo "PROYECTO DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES ELECTRICAS TALLERES LICEO TECNICO PROFESIONAL DE LAJA" con Don RAMON NAZAR ITAIM LTDA. Rut 78.809.080-3 por un monto de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 31. Iniciativas de inversión estudios básicos ítem 01 consultorías, código INI 083042200320 del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/LMHV *04/10/2010

DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE